

---

**MUNICIPALIDAD DE BRAGADO**  
**BOLETIN OFICIAL - OCTUBRE 2016**

**INTENDENTE MUNICIPAL**

HECTOR VICENTE GATICA

**PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

DR. ALDO NORBERTO EXPOSITO

**SECRETARIO LEGISLATIVO HCD**

MARIANO NORBERTO RODRIGUEZ

**COORDINADORA BOLETIN OFICIAL**

DIRECCIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR (OMIC)

DRA. MARÍA VICTORIA MAFFASSANTI

**MUNICIPALIDAD DE BRAGADO**

ALSINA 178 (6640) BRAGADO

(02342)54-1200

[www.bragado.gov.ar](http://www.bragado.gov.ar)

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

### DECRETOS

DECRETO 4550. Bragado, 3 de octubre de 2016. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora del Instituto Comercial O'Brien, destinado al pago de los gastos por el servicio de sonido, con motivo de los Festejos del día del estudiante y de la primavera, realizados los días 20, 21 y 22 de septiembre del corriente organizados por la Promoción 2016 de dicho establecimiento educativo. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Cultura, Deporte y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4551. Bragado, 3 de octubre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos por servicio de transporte de alumnos de la Escuela Secundaria 6 de la ciudad de Bragado, los cuales viajarán a la ciudad de Vicente López para llevar a cabo un viaje de estudios a la Institución Tecnópolis el día 06 de octubre del corriente. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4552. Bragado, 3 de octubre de 2016. ADJUDICANDO el CONCURSO DE PRECIOS 15/2016, referente a la adquisición de un respirador pediátrico/adulto con modulo neonatal para el Hospital Municipal San Luis, a la propuesta presentada por el oferente; "UJHELYI CLAUDIO DANIEL". Refrendado por la Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Públicas de Salud. H.V.GATICA.M.PUSSO.

DECRETO 4553. Bragado, 3 de octubre de 2016. ADJUDICANDO el CONCURSO DE PRECIOS 16/2016, referente a la adquisición de un respirador pediátrico/adulto con modulo neonatal para el Hospital Municipal San Luis, a la propuesta presentada por el oferente; "UJHELYI CLAUDIO DANIEL" Refrendado por la Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Públicas de Salud. H.V.GATICA.M.PUSSO.

DECRETO 4554. Bragado, 3 de octubre de 2016. APROBANDO la documentación presentada por la Cooperadora del Centro de Atención Temprana del Desarrollo Infantil 571 de la ciudad de Bragado, referente a la organización de una RIFA. AUTORIZANDO la circulación del mismo en toda la jurisdicción del Partido de Bragado, a partir del 1 de octubre de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4555. Bragado, 3 de octubre de 2016. OTORGANDO subsidio al HOGAR SAN VICENTE DE PAUL, destinado al pago de honorarios mes de Septiembre de 2016 de la Prof. Susana Rivas la cual dicta en dicha Institución el curso de Papelonos para personas de la 3º Edad. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO .4556. Bragado, 3 de octubre de 2016. OTORGANDO subsidio mensual a la Comisión de la BIBLIOTECA POPULAR IGNACIO WARNES destinado a solventar gastos de mantenimiento edilicio y pago de servicios básicos tales como energía eléctrica, gas, teléfono, entre otros; Costos que derivan del pago de haberes del personal en relación de dependencia, de los aportes y contribuciones al sistema único de la seguridad social que corresponde al personal docente y a otros que componen la masa salarial de la Institución; compra de útiles escolares y servicio de folletería. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4557. Bragado, 3 de octubre de 2016. OTORGANDO subsidio a la Comisión de la BIBLIOTECA POPULAR JOSE INGENIEROS- MECHITA destinado a costear gastos de funcionamiento de este establecimiento educativo. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4558. Bragado, 3 de octubre de 2016.DECLARANDO de INTERES SOCIAL la escrituración del inmueble identificado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION I; SECCIÓN C; MANZANA 219; PARCELA 4 H); del Partido de Bragado, a favor de la Sra. ROYER HERMINIA VICTORIA. REQUIRIENDO la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble referenciado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4559. Bragado, 3 de octubre de 2016. SUSPENDIENDO al agente municipal LEGAJO 1972 por el plazo de CINCO (5) días, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 64 apartado I inciso c) de la Ordenanza 4770/16, al encuadrarse su conducta indebida e inexcusable, generando con ello una clara e insalvable violación a la normativa establecida en la Ordenanza 4770/16, en la Constitución Nacional y en la Ley 25675. PROCEDIENDO a llevar a cabo un Apercibimiento a los

agentes municipales LEGAJO 3272 y LEGAJO 3612, al no informar al superior jerárquico de lo ocurrido, constituye una clara e insalvable violación a lo establecido en la Ordenanza 4770/16, correspondiéndoles aplicar dicha sanción disciplinaria de acuerdo a lo normado en el artículo 64 apartado I inciso b) de la Ordenanza mencionada. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4560. Bragado, 4 de octubre de 2016. OTORGANDO becas destinado para solventar gastos de sus estudios a jóvenes Bragadenses. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4561. Bragado, 4 de octubre de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4562. Bragado, 4 de octubre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos por servicio de Sonido y Amplificación con motivo de una nueva fecha del campeonato de automovilismo TC DEL RECUERDO, vuelta de Irala, realizada en la mencionada localidad el día 18 de Septiembre del corriente. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H. V. GATICA.A. CAMUS.

DECRETO 4563. Bragado, 4 de octubre de 2016. ADJUDICANDO el CONCURSO DE PRECIOS 17/2016, referente a la adquisición de una mesa de anestesia de alta complejidad para el Hospital Municipal "San Luis", a la propuesta presentada por el oferente; "UJHELYI CLAUDIO DANIEL. Refrendado por la Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Públicas de Salud. H.V. GATICA. M. PUSSO.

DECRETO 4564. Bragado, 4 de octubre de 2016. OTORGANDO subsidio a "Bragado Club", que será destinado a solventar los gastos de alojamiento de los jugadores que contratará para participar del Torneo Federal "B", durante el mes de octubre del corriente. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H. V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4565. Bragado, 5 de octubre de 2016. LLAMANDO a LICITACION PRIVADA 24/2016 para la adquisición de 328 caños de hormigón vibrado para realizar los trabajos de entubamientos necesarios para el proyecto de pavimentación urbana en la ciudad de Bragado. Presupuesto Oficial: \$ 553.988,00. Fecha de Apertura: 12 de OCTUBRE de 2016. Hora de apertura: 10 hs. Lugar de Apertura: Salón Ex-Combatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos. H.V.GATICA. F.BOLLINI.

DECRETO 4566. Bragado, 5 de octubre de 2016. LLAMANDO a Licitación Privada 25/2016 referente a la contratación de mano de obra, incluido materiales y equipamiento para la construcción del Despacho de Emergencias 911 dependiente de la Dirección de Seguridad del Municipio. Presupuesto Oficial: \$ 640.000. Fecha de Apertura: 3 de noviembre de 2016. Hora de Apertura: 10 horas. Lugar de apertura: Salón excombatientes de Malvinas de la Municipalidad. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4567. Bragado, 5 de octubre de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4568. Bragado, 25 de octubre de 2016. OTORGANDO al contribuyente Sr. MONETA MENDIZABAL, JUAN los beneficios que determina la Ordenanza N° 1081/90 y 3483/07- Decreto N° 1911/07 , referidos a las obligaciones emergentes de la tasa por conservación, reparación y mejorado de la red vial municipal, sobre inmueble de su propiedad, en la proporción que a continuación se indica: Cuenta N° 3239, (CIRC XII Parcela 1435KX), 55,35% en concepto de disminución no sujeta al pago de la Tasa indicada precedentemente. Tendrá vigencia por el período comprendido desde el mes de OCTUBRE de 2016 hasta el mes de SEPTIEMBRE del año 2021. Refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos. H.V.GATICA. F.BOLLINI.

DECRETO 4569. Bragado, 5 de octubre de 2016. TRANSFIRIENDO la partida consignada por el Ministerio de Desarrollo Social para la aplicación del fondo de fortalecimiento de programas sociales a la Secretaria de Desarrollo Social de este municipio la que rendirá oportunamente el destino de los fondos mencionados. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO .4570. Bragado, 6 de octubre de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4571. Bragado, 7 de octubre de 2016. LLAMANDO a LICITACION PUBLICA 7/2016 referente a la contratación de la construcción de las gradas y tabiques del Gimnasio Polideportivo de Bragado Tramo "B" de acuerdo al Proyecto de la Municipalidad de Bragado con financiamiento del Plan de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: \$ 3.130.362,00. Fecha de Apertura: 9 de noviembre de 2016. Hora de apertura: 10:00 horas. Lugar de Apertura: Salón Ex-Combatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos. H.V.GATICA. F.BOLLINI.

DECRETO 4572. Bragado, 7 de octubre de 2016. APLICANDO LA SANCION de la Multa de \$ 26.000,00 (pesos Veintiséis Mil) a "CALAMARI S.A", de \$ 13.000 (pesos Trece Mil) a "PLAN ROMBO S.A. y de \$ 13.000 (Pesos Trece Mil) a "RENAULT ARGENTINA S.A", éstas últimas con idéntico domicilio, de acuerdo a lo anteriormente expuesto. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4573. Bragado, 7 de octubre de 2016. APLICANDO LA SANCION de Multa de \$ 6.000,00 (pesos Seis Mil) a la Tintorería-lavadero "América", de acuerdo a lo expuesto anteriormente. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4574. Bragado, 7 de octubre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos por servicios de sonido y amplificación, con motivo de un evento artístico en el Salón de Bomberos Voluntarios donde se realizó el "Primer Festival Musical por la Inclusión" organizado por la Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Especial 501, Dr. René Favalaro, el cual se llevó a cabo el 23 de septiembre del corriente. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H. V. GATICA. A. CAMUS

DECRETO 4575. Bragado, 7 de octubre de 2016. FIJANDO bonificación por tarea especial a agentes municipales a partir del 01 de septiembre de 2016 y hasta el 30 de SEPTIEMBRE de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4576. Bragado, 7 de octubre de 2016. FIJANDO bonificación por actividad exclusiva a agentes municipales a partir del 01 de septiembre de 2016 y hasta el 30 de SEPTIEMBRE de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4577. Bragado, 7 de octubre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos por la compra de insumos y artículos de gastronomía, con motivo del tradicional encendido de los fogones tradicionalistas en el marco de la 45º Edición de la Fiesta Provincial del Caballo Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4578. Bragado, 7 de octubre de 2016. FIJANDO bonificación por méritos a agentes municipales a partir del 01 de septiembre de 2016 y hasta el 30 de SEPTIEMBRE de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4579. Bragado, 7 de octubre de 2016. FIJANDO una bonificación por actividad exclusiva, entre el 1º de octubre y el 31 de octubre de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4580. Bragado, 7 de octubre de 2016. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado destinado a la financiación de un proyecto de informatización y digitalización de toda la información pedagógica – administrativa de alumnos, docentes y personal no docente de la ESCUELA SECUNDARIA, 4 mediante la implementación de un software informático a medida. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4581. Bragado, 7 de octubre de 2016. OTORGANDO Subsidio al Consejo Escolar de Bragado, no reintegrable, que destinará al pago de los gastos derivados del servicio de transporte de alumnos que residen en zonas rurales y otras

localidades del Partido de Bragado y concurren a Establecimientos Educativos sitios en la ciudad de Bragado. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4582. Bragado, 7 de octubre de 2016. PROCEDIENDO a la Baja de Oficio de la habilitación en el Registro de Contribuyentes a los Comercios con Habilitación Municipal a los Comercios con Habilitación Municipal que se detallan a continuación: cuenta contribuyentes actividad

9011	GIOVANETONI LUIS GERMÁN	TRANSPORTE DE CARGAS
6358	RAMOS MARIA	FORRAJERIA
8480	RATO ALBERTO	HOGAR DEL BLANCO
9455	PIOMBO GLADYS AZUCENA	BOUTIQUE
7197	PENNETTA FERNANDO	INFORMATICA
8693	MONTENEGRO FERNANDESPENSA	
7339	LATASA MABEL	DESPENSA
8364	SAVALIO CESAR ARIEL	DISTRIBUIDOR DE BEBIDAS
8458	PEÑA OMAR JORGE	PELUQUERIA
7603	BENDATI PEDRO	CHACINADOS
7672	CAÑU MARCOS JAVIER	ABERTURAS SAN MARTIN
8648	FERNANDEZ HECTOR	DESPENSA
2207	ZAVALA JUAN B.	CARPINTERIA
7762	FONTAINE MARIA LUJAN	KIOSKO LA AVENIDA
8138	IEROLANO GLORIA PATRICIA	DESPENSA
8650	GELBEZ MARCOS JOSE	PANADERÍA
9088	ZALDARRIAGA RICARDO	PIZZERIA (REGIO TENTACION)
8929	TATIANA SCOTTI	HELADERIA REGGIO
9347	FUNES LIDIA	MANDALA BOUTIQUE
9590	KINDER ROBERTS MARIA	ESTETICA Y SALUD

Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4583. Bragado, 7 de octubre de 2016. FIJANDO BONIFICACION POR TAREA INSALUBRE a agentes municipales, a partir del 1 de OCTUBRE DE 2016 y hasta el 31 de OCTUBRE DE 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4584. Bragado, 7 de octubre de 2016. APLIQUESE LA SANCION de la Multa de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) a la empresa "LUXCAR S.A", por las razones expuestas anteriormente. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4585. Bragado, 7 de octubre de 2016. AUTORIZANDO a abonar en concepto de cuota mensual correspondiente a la carrera "Licenciatura de enfermería en la F.A.P.E (Fundación Argentina para el progreso de la enfermería)" que cursarán las agentes municipales dependientes de la Secretaría de Salud legajo 1662, y, legajo 2406 en su Sede de Carlos Casares. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4586. Bragado, 7 de octubre de 2016. OTORGANDO subsidio al Club Sportivo Bragado destinado al pago de los servicios de energía eléctrica de su sede, periodo 04/2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4587. Bragado, 7 de octubre de 2016. OTORGANDO subsidio al Club Último Foco destinado al pago de los servicios de energía eléctrica de su sede, periodo 04/2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4588. Bragado, 7 de octubre de 2016. OTORGANDO a la agencia de Desarrollo local de Bragado, un subsidio para solventar los gastos de funcionamiento necesarios para la promoción del desarrollo de Bragado. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4589. Bragado, 7 de octubre de 2016. ABONANDO a la beneficiaria con el Beneficio Red Social por retiro no dispensado en ATM Banco Provincia. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4590. Bragado, 7 de octubre de 2016. AUTORIZANDO el pago de recepción, viáticos, alojamiento y estadía del capacitador compra de útiles de librería, más el servicio de catering que se brindara a funcionarios y demás integrantes, con motivo del seminario-taller sobre Atención al Ciudadano, los cuales se llevaran a cabo los días 21 y 22 de octubre. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4591. Bragado, 11 de octubre de 2016. OTORGANDO Subsidio a la Cooperadora del CEF 59 destinado a solventar los gastos que demande la práctica de natación en las instalaciones del Bragado Club por los alumnos de dicho Centro. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4592. Bragado, 11 de octubre de 2016. AUTORIZANDO el pago del traslado de los alumnos de la Escuela de Educación Secundaria 4 de esta ciudad, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para participar del "Festival Shakespeare en la Escuela" el día 12 del corriente mes. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4593. Bragado, 11 de octubre de 2016. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora de la Escuela de Educación Secundaria 4 destinado a abonar los gastos de traslado de los alumnos de dicho establecimiento educativo, a la provincia de Córdoba a efectos de participar de la Olimpiada Argentina de Biología. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4594. Bragado, 11 de octubre de 2016. AUTORIZANDO el pago por servicio de transporte con motivo del viaje a la ciudad de 9 de Julio de alumnos de este distrito que representan a Bragado en la Feria Regional de Ciencia y Tecnología 2016 la cual se llevó a cabo en dicha ciudad el pasado 5 de septiembre del corriente. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4595. Bragado, 12 de octubre de 2016. DECLARANDO de INTERES MUNICIPAL la "Diplomatura en Enseñanza de la Matemática con Nuevas Tecnologías", a dictarse en el Centro Regional Universitario del Oeste en el marco del Convenio de Colaboración firmado entre la Municipalidad de Bragado y la Universidad Nacional de General Sarmiento, a realizarse los días 21 y 22 de octubre y 10 y 11 de noviembre. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H.V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 4596. Bragado, 13 de octubre de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4597. Bragado, 13 de octubre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos por servicios de Transporte, Sonido, amplificación e iluminación, alquiler de Pantalla de video gigante, Baños Químicos, Difusión en Revistas y otros medios, Catering, Asesoramiento técnico y mano de obra en electricidad y electrónica para armado y desarmado de stand, alojamiento de equipo periodístico de radio continental, con motivo de las distintas actividades que se desarrollaron y que tienen que ver con la organización de la 45ª Edición de la Fiesta Provincial del Caballo. Refrendado por el señor Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V.GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4598. Bragado, 13 de octubre de 2016. DECLARANDO desierta la LICITACION PUBLICA 05/2016 , Expte: 4014-3782/16, destinada a la Contratación de la construcción de las gradas y tabiques del Gimnasio Polideportivo de Bragado Tramo "B" de acuerdo al Proyecto de la Municipalidad de Bragado con financiamiento del Plan de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires. Refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos. H.V.GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO 4599. Bragado, 13 de octubre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos que implica la compra y confección de remeras para entregar a egresados promoción 2016 de la Escuela de Adultos nro. 701 Fray Luis Beltrán de la ciudad de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V.GATICA. A. CAMUS

DECRETO 4600. Bragado, 14 de octubre de 2016. INSTRUYENDO SUMARIO ADMINISTRATIVO, a fin de deslindar responsabilidades, constatar la existencia de eventuales perjuicios para la Municipalidad de Bragado y/o violaciones o incumplimientos de la normativa plasmada en la Ordenanza 4770/16 y Ley 14.656; para posteriormente resolver la aplicación de las sanciones que correspondan. DESIGNANDO Instructor Sumariante a la Directora de Asuntos Legales, Dra. KARINA DANIELA CABALLERO, D.N.I. N° 25.458.535, pasándose a la misma las actuaciones para su prosecución. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO .4601 Bragado, 14 de octubre de 2016. ADJUDICANDO la LICITACION PUBLICA 4/2016 referente a la contratación con el fin de realizar construcción y montaje de la estructura metálica y la cubierta del Gimnasio Polideportivo Tramo "C" de la ciudad de Bragado, a la propuesta presentada por el oferente "ECO RECICLAR OESTE S.A.". Refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos. H.V.GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO 4602. Bragado, 14 de octubre de 2016. DESIGNANDO al Sr. FEDERICO TRINCAVELLI, LEG. N° 3861, para desempeñarse interinamente como Jefe de la Dirección Gral. de Tesorería Municipal, del 18 de Octubre y hasta el 31 de Octubre de 2016 inclusive, mientras dure la licencia de su titular, Sra. Maria Elena Bachello. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4603. Bragado, 14 de octubre de 2016. ADJUDICANDO la LICITACION PRIVADA 24/2016 referente a la adquisición de 328 caños de hormigón vibrado para realizar los trabajos de entubamientos necesarios para el proyecto de pavimentación urbana en la ciudad de Bragado, a la propuesta presentada por el oferente "COOPERATIVA RURAL ELECTRICA BRAGADO Ltda." Refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos. H.V.GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO 4604. Bragado, 14 de octubre de 2016. REINTEGRANDO a la Sra. RODRIGUEZ PELECH MARIA MARTINA, D.N.I.: 34.090.581 según los datos y la suma de Pesos que a continuación se detalla: Recibo municipal (BD 001133).En concepto de Patente automotores. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4605. Bragado, 14 de octubre de 2016. AUTORIZANDO el pago de gastos surgidos de la compra de 100 copones rics, alquiler de stand institucional y participación en revista contratapa: Sponsor (confección de Banner), Servicio de degustación y catering post inauguración, con motivo de la "Undécima Edición de la muestra de Expo-vinos" que se llevó a cabo el fin de semana del 12 al 14 de agosto en el Palacio Municipal de la ciudad de Bragado.  
Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4606. Bragado, 18 de octubre de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza N° 4850/16 referente a la inclusión bajo los términos de la Ordenanza 4100/11 en relación al inmueble que ocupa, a la Sra. DIAZ, Elena Eudisia. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4607. Bragado, 18 de octubre de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza N° 4851/16 referente a Convalidación del contrato de locación celebrado entre la Municipalidad de Bragado y la Sra. Sosa, Isidra Magdalena. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4608. Bragado, 18 de octubre de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza N° 4852/16 referente a la Prohibición en todo el ámbito del Partido de Bragado, la entrega de bolsas de polietileno de alta y baja densidad, biodegradables, oxibiodegradables, a los clientes en los locales denominados o clasificados como despensa, autoservicios, supermercados, hipermercados, comercios mayoristas o minoristas y otros comercios en general para transporte de mercadería y todo tipo de productos. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4609. Bragado, 18 de octubre de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza N° 4853/16 referente a Convalidación del contrato de locación celebrado entre la Municipalidad de Bragado y el Club Atlético Mariano Moreno. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4610. Bragado, 18 de octubre de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza N° 4854/16 referente a la autorización a suscribir el Convenio de Permiso de Uso entre la Municipalidad de Bragado y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4611. Bragado, 18 de octubre de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza N° 4855/16 referente a la Convalidación del Convenio de Prestación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Bragado y la Cooperativa Telefónica de Comodoro Py. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4612. Bragado, 18 de octubre de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza N° 4856/16 referente a la Convalidación del Contrato de Locación, celebrado entre la Municipalidad de Bragado y el Sr. Luis Armando Persichini. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4613. Bragado, 18 de octubre de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza N° 4857/16 referente a la autorización al Sr. Intendente Municipal a suscribir Convenio de Asistencia Financiera con el gobierno e la Provincia de Buenos Aires, para la construcción de 25 viviendas y afrontar los gastos de infraestructura interna, nexos, rellenos, desmontes, nivelaciones, honorarios profesionales y toda otra obra necesaria para la habilitación de las mismas. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4614. Bragado, 18 de octubre de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza N° 4858/16 referente a la autorización al Departamento Ejecutivo a adjudicar a TRIBUTO SRL, la prestación de los servicios de relevamiento, verificación, determinación y liquidación de los responsables del tributo municipal por derechos de publicidad y propaganda, derechos de ocupación y uso de espacios públicos de la Municipalidad de Bragado, en los términos de la Licitación Pública 3/2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4615. Bragado, 18 de octubre de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza N° 4859/16 referente a la Convalidación del Convenio entre la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bragado para ejecutar tareas en la Red Vial Provincial del Partido de Bragado. Refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos. H.V.GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO 4616. Bragado, 18 de octubre de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza N° 4860/16 referente a la Convalidación del Convenio firmado entre la subsecretaria Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bragado para la realización de la obra Espacio para la Comunidad en el barrio Mudynda de la ciudad de Bragado. Refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos. H.V.GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO 4617. Bragado, 18 de octubre de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza N° 4861/16 referente a la Convalidación del Convenio firmado entre la subsecretaria Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bragado para la Construcción de un Equipamiento Deportivo en el Barrio La Carlota de la ciudad de Bragado. Refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos. H.V.GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO 4618. Bragado, 18 de octubre de 2016. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora de la Escuela de Educación Secundaria 3 que se destinara al pago de alojamiento de 60 personas entre alumnos y docentes en la ciudad de Buenos Aires los cuales participaran en la final del modelo Naciones Unidas del 21 al 23 de octubre. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4619. Bragado, 18 de octubre de 2016. AUTORIZANDO los gastos por servicio de transporte con motivo de la visita a la Exposición Rural Bragado de alumnos de Escuelas de nivel secundario del partido de Bragado, los cuales presenciaron las charlas educativas que se brindan durante el transcurso de la misma. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.



DECRETO 4620. Bragado, 18 de octubre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos de transporte con motivo del viaje de la delegación de alumnos de la Escuela Secundaria 3 que se recibieron las visitas guiadas a la empresa la Serenísimas de General Rodríguez. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4621. Bragado, 19 de octubre de 2016. ACEPTANDO la renuncia presentada por el agente municipal, Leg. 3660 al cargo que desempeñaba en el Hospital Municipal "San Luis" de la Municipalidad de Bragado, a partir del día 31 de agosto de 2016. Dando de baja del Registro del Personal Municipal a partir del día 31 de agosto de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4622. Bragado, 19 de octubre de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V. GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO 4623. Bragado, 19 de octubre de 2016. OTORGANDO al agente municipal según Leg. 3567 quien se desempeña como personal administrativo en la Dirección de Compras, la Licencia Especial sin goce de haberes, a partir del día 12 de septiembre de 2016 y hasta el día 30 de septiembre de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4624. Bragado, 19 de octubre de 2016. DESIGNANDO en Planta Temporaria del Municipio, a partir del 1 de SEPTIEMBRE de 2016 y hasta el 31 de DICIEMBRE de 2016, Leg. 3849, en el área de Salud (APS). Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4625. Bragado, 19 de octubre de 2016 DESIGNANDO al Sr. ECHART, SERGIO, Leg. 3786 para desempeñarse como chofer de ambulancia, en el área de salud de la Delegación de Mechita, en reemplazo de su titular por el periodo en que permanezca de su semana de franco, a partir del día 8 de septiembre de 2016 y hasta el día 15 de septiembre de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4626. Bragado, 19 de octubre de 2016 DESIGNANDO al Sr. ECHART, SERGIO, Leg. 3786 para desempeñarse como chofer de ambulancia, en el área de salud de la Delegación de Mechita, en reemplazo de su titular por el periodo en que permanezca de su franco compensatorio el día 15 de septiembre de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4627. Bragado, 19 de octubre de 2016. DESIGNANDO al Sr. ECHART, SERGIO, Leg. 3786 para desempeñarse como chofer de CAPS y Unidades Sanitarias, en el área de salud de la Municipalidad de Bragado, en reemplazo de su titular por el periodo en que permanezca de su Licencia Anual Reglamentaria a partir del día 19 de septiembre de 2016 y hasta el día 16 de octubre de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4628. Bragado, 20 de octubre de 2016. DECLARANDO la prescripción adquisitiva del inmueble identificado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION I; SECCION D; QUINTA 66; PARCELA1 del Partido de Bragado, el que, a los fines de esta prescripción ha sido unificado mediante Plano N° 12-30-16, quedando identificado como: CIRCUNSCRIPCION I; SECCION D; QUINTA 66; MANZANA 66 A); PARCELA 7. DETERMINANDO que la prueba de la Prescripción Adquisitiva del Artículo 1° es la siguiente: a) Solicitud del Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Bragado, obrante a fs. 1 del expediente 4014-1037/2016, b) Informe de Dominio obrante a fs. 3/12, c) Informes del Departamento de Recaudación obrantes a fs. 14/20, d) El plano N° 12-30-16 de prescripción obrante a fs. 22/26. REQUIRIENDO la intervención de la Escribanía General de Gobierno a los fines de la registración a favor de la MUNICIPALIDAD DE BRAGADO, y la cancelación de la actual inscripción, que consta bajo Matrícula 192 a nombre de TORT ORIBE FRANZ Y MASEDA OSCAR RUBEN. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4629. Bragado, 20 de octubre de 2016. DESIGNANDO al doctor JULIO ORTEGA según Leg. 3447 para desempeñarse como Jefe en el Servicio de Traumatología en el Hospital Municipal "San Luis", en reemplazo de su titular por el periodo en que permanezca en uso de su Licencia Anual Reglamentaria, a partir del día 29 de agosto de 2016 hasta el día 18 de septiembre de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4630. Bragado, 20 de octubre de 2016. CONSTITUYENDO formalmente al Municipio de Bragado como Incubadora Pública de Empresas con sede central en la Secretaria de la Producción Empleo y Turismo cita en la calle Alsina 120 de la ciudad de Bragado. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4631. Bragado, 20 de octubre de 2016. DESIGNANDO a la Dra. TAUZI ELIANA, Leg. 3291 para desempeñarse como Jefe en el Servicio de Sala General del Hospital Municipal "San Luis", en reemplazo de su titular por el periodo en que permanezca en uso de su Licencia Anual Reglamentaria, a partir del día 29 de agosto de 2016 hasta el día 12 de septiembre de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4632. Bragado, 20 de octubre de 2016. DESIGNANDO al Dr. FIGUERON HORACIO, Leg. 2135 para desempeñarse como Jefe de Servicio de Odontología del Hospital Municipal "San Luis", en reemplazo de su titular por el periodo en que permanezca en uso de su Licencia Anual Reglamentaria, a partir del día 22 de agosto de 2016 hasta el día 14 de septiembre de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4633. Bragado, 20 de octubre de 2016. DESIGNANDO a la Dra. GONZALEZ ANA BELEN, Leg. 3309 para desempeñarse como Jefe en el Servicio de Guardia del Hospital Municipal "San Luis", en reemplazo de su titular por el periodo en que permanezca en uso de su Licencia Anual Reglamentaria, a partir del día 13 de septiembre de 2016 hasta el día 21 de septiembre de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4634. Bragado, 20 de octubre de 2016. DESIGNANDO al Dr. SOLIMEO, MARCELO, Leg. 2434 para desempeñarse como Jefe en el Servicio de Cirugía del Hospital Municipal "San Luis", en reemplazo de su titular por el periodo en que permanezca en uso de su Licencia Anual Reglamentaria, a partir del día 12 de septiembre de 2016 hasta el día 25 de septiembre de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4635. Bragado, 20 de octubre de 2016. DESIGNANDO a la agente municipal según Leg. 2923 para desempeñarse como personal de reemplazo de la agente, Leg. 1945 por los días y motivos que a continuación se detallan: Desde el día 22 de agosto de 2016 y hasta el día 8 de septiembre de 2016 -Francos Compensatorios. Desde el día 12 de septiembre de 2016 y hasta el día 28 de septiembre de 2016- Licencia Anual Reglamentaria. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4636. Bragado, 20 de octubre de 2016. OTORGANDO Subsidio al Consejo Escolar de Bragado destinado a la compra de materiales y mano de obra necesaria para paliar las dificultades económicas que algunos establecimientos educativos tienen a la hora de llevar a cabo el mantenimiento de patios y espacios verdes situados en los predios donde funcionan como entidad educativa. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4637. Bragado, 20 de octubre de 2016. TRANSFIRIENDO la Partida consignada por el Ministerio de Desarrollo Social a la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL de este municipio por el otorgamiento de 3 becas a Hogar San Luis y un aporte económico que periódicamente se envía para mantenimiento y conservación edilicia; limpieza; alimentos e insumos generales, la cual rendirá oportunamente el destino de los fondos mencionados. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO 4638. Bragado, 20 de octubre de 2016. . OTORGANDO subsidio a "BRALCEC" que destinará al pago de servicios de energía eléctrica (EDEN S.A.). Correspondiente al período 2/2016 de su Edificio Sede. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4639. Bragado, 20 de octubre de 2016. DECLARANDO de INTERES SOCIAL la escrituración del inmueble identificado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION I; SECCIÓN C; MANZANA 261; PARCELA 4 F); del Partido de Bragado, a favor del Sr. CASTELLETTI NESTOR CESAR. DEJANDO establecido que el adquirente se encuentra en posesión real y efectiva del inmueble. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4640. Bragado, 21 de octubre de 2016. AUTORIZANDO el pago de gastos por servicio de alojamiento y estadía con motivo de la visita a Bragado de 5 empleados del Instituto de vivienda de la Provincia que permanecerán los días 24 y 25 de Octubre al estar afectados a confeccionar los planos de mensuras faltantes de barrios de Bragado. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4641. Bragado, 21 de octubre de 2016. RECONOCIENDO oficialmente a las autoridades electas de la Comisión de Fomento del Barrio "Santa Rosa de Lima" de la ciudad de Bragado, en los términos de la Ordenanza N° 569/87 y sus

modificatorias, su nuevo presidente: LUPANI MARIA EMILIA. Refrendado por el señor Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V.GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4642. Bragado, 24 de octubre de 2016. OTORGANDO subsidio de a la Cooperadora de la Escuela de Educación Secundaria 3 de la ciudad de Bragado, destinado a solventar los gastos para la compra e instalación de ventiladores de pared, para dicho establecimiento educativo. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4643. Bragado, 24 de octubre de 2016. OTORGANDO Subsidio a la Cooperadora del CEF 59 destinado a solventar los gastos que demande la compra de pelotas para dicha institución, para la práctica de diferentes deportes. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4644. Bragado, 24 de octubre de 2016. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora de la Escuela Primaria 5 destinado a solventar los gastos para la compra de materiales de pintura y de mano de obra de dicha institución educativa. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO .4645 Bragado, 24 de octubre de 2016. OTORGANDO subsidio a la Asociación Civil "Hogar de Ancianos San Vicente de Paul" que destinará al pago de servicios de energía eléctrica (EDEN S.A.) correspondiente a Junio/2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4646. Bragado, 24 de octubre de 2016. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado, que será destinado a solventar los gastos que demande la compra de materiales y mano de obra para trabaos de pintura del Jardín de Infantes 911 de esta ciudad. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4647. Bragado, 24 de octubre de 2016. RECONOCIENDO oficialmente a las autoridades electas de la Comisión de Fomento Barrio "VILLA CANO" de la ciudad de Bragado, en los términos de la Ordenanza Nª 569/87 y sus modificatorias, su nuevo presidente: PEREZ, Graciela María Rosa. Refrendado por el señor Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V.GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4648. Bragado, 24 de octubre de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO 4649. Bragado, 24 de octubre de 2016. OTORGANDO subsidio a Taller protegido "CIDIM" que destinará al pago de servicios de energía eléctrica (EDEN S.A.) correspondiente al período 04/2016 de su Edificio Sede. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4650. Bragado, 25 de octubre de 2016. PROCEDIENDO a llevar a cabo un APERCIBIMIENTO ante conducta indebida e inexcusable, al agente municipal según Leg. 2620, de acuerdo a lo estipulado en el inciso b) apartado I del artículo 64 de la Ordenanza 4770/16. DISPONIENDO por intermedio de la Oficina de Personal las actuaciones necesarias a fines de notificar la sanción a dicho agente. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4651. Bragado, 25 de octubre de 2016. SUSPENDIENDO sin goce de haberes, al agente municipal Legajo N° 3223, por el termino de diez días, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 62 apartado I inciso c) de la Ley 11.757; en virtud de que con su conducta ha infringido los artículos 59 inciso d), 63 inciso 2 y 64 inciso 3 de la mencionada ley. La suspensión comenzara a partir de la notificación del presente decreto. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4652. Bragado, 25 de octubre de 2016. OTORGANDO al AERO CLUB BRAGADO, un subsidio destinado a llevar a cabo tareas de refacción, mantenimiento y conservación de sus instalaciones edilicias. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4653. Bragado, 25 de octubre de 2016. AUTORIZANDO el gasto destinado a la compra de medallas de oro las cuales se entregarán durante el Almuerzo conmemorativo del día de la enfermera a llevarse a cabo en el Hospital Municipal San Luis el próximo 21 de noviembre. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4654. Bragado, 25 de octubre de 2016. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora de la Escuela Primaria 36 de Mechita destinado al pago de los gastos de transporte hacia la ciudad de Buenos Aires de los alumnos de dicha Escuela, quienes participarán del Programa "Conociendo Buenos Aires. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4655. Bragado, 25 de octubre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos por servicio de baños químicos, sonido y amplificación con motivo de realizarse los festejos por el 100º Aniversario de la Escuela N° 3 de Warnes, el cual se llevará a cabo el 29 de Octubre del corriente año. . Refrendado por el señor Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V.GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4656. Bragado, 25 de octubre de 2016. SUSPENDIENDO sin goce de haberes, al agente municipal Legajo 3057, por el término de CINCO (5) días, en virtud de que su accionar se encuadra en una conducta indebida e inexcusable, de acuerdo a lo estipulado en el inciso c) del artículo 64 de la Ordenanza 4770/16. La suspensión comenzará a partir de la notificación del presente decreto. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4657. Bragado, 25 de octubre de 2016. PROCEDIENDO a aplicar como sanción disciplinaria, un llamado de atención, a las agentes municipales LEGAJO 2781 y LEGAJO 2738, en virtud de que su accionar se encuadra en una conducta indebida e inexcusable, de acuerdo a lo estipulado en el inciso a) del artículo 64 de la Ordenanza 4770/16. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4658. Bragado, 25 de octubre de 2016. SUSPENDIENDO sin goce de haberes al agente municipal LEGAJO 3519, por el término de DOS (2) días, en virtud de que su accionar, se encuadra en una conducta indebida e inexcusable, de acuerdo a lo estipulado en el inciso c) del artículo 64 de la Ordenanza 4770/16. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4659. Bragado, 26 de octubre de 2016. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora del Jardín de Infantes 903 de la localidad de O'Brien, para solventar el gasto para la compra de una puerta para el frente de dicho establecimiento educativo. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4660. Bragado, 26 de octubre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos por cachet de artistas con motivo de la presentación del espectáculo denominado "mateando con el gaucho", brindado por Diego San Román en la Sala del Teatro Florencio Constantino en el marco de la Semana de la Familia. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4661. Bragado, 26 de octubre de 2016. OTORGANDO subsidio a la Fundación Estudios Superiores del Oeste que será destinado a fin de cubrir gastos originados por la apertura de un nuevo 5º año en dicha institución. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H. V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 4662 Bragado, 26 de octubre de 2016. OTORGANDO subsidio a la Fundación Estudios del Oeste que será destinado a abonar periodo septiembre por el consumo de servicio de Agua Potable que dicha institución tiene con la Empresa Aguas Bonaerenses S.A. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H. V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 4663. Bragado, 27 de octubre de 2016. OTORGANDO a la cooperadora del C.E.F N° 59 destinado a solventar gastos que demande la compra de provisión de insumos necesarios para la elaboración de sus comidas diarias, con motivo de su viaje de campamento a la ciudad de Bariloche. . Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4664. Bragado, 27 de octubre de 2016. LLAMANDO a LICITACION PRIVADA 26/2016 referente a la adquisición de una camioneta nueva doble cabina, motor turbo diésel 4 cilindros, con airbag, aire acondicionado y dirección hidráulica color blanco, para la Dirección de Seguridad de la Municipalidad de Bragado. Presupuesto Oficial: \$ 575.000,00. Fecha de Apertura: 14 de NOVIEMBRE de 2016. Hora de apertura: 10 horas. Lugar de Apertura: Salón Ex-Combatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4665. Bragado, 28 de octubre de 2016. LLAMANDO a Concurso de Precios N° 18/2016 para la adquisición de un equipo de demarcación vial para la Dirección de Seguridad de la Municipalidad de Bragado. Presupuesto Oficial: \$ 180.000. Fecha de Apertura: 8 de NOVIEMBRE de 2016. Hora de Apertura: 10:00 horas. Lugar de Apertura: Salón Ex Combatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4666. Bragado, 28 de octubre de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO 4667. Bragado, 28 de octubre de 2016. OTORGANDO subsidio a trabajadores debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO 4668. Bragado, 28 de octubre de 2016. LLAMANDO a Concurso de Precios N° 19/2016 para la adquisición de una camioneta nueva, cabina simple, color blanca, con aire acondicionado y dirección hidráulica para la Dirección de Seguridad de la Municipalidad de Bragado. Presupuesto Oficial: \$ 270.000. Fecha de Apertura: 10 de NOVIEMBRE de 2016. Hora de Apertura: 10:00 horas. Lugar de Apertura: Salón Ex Combatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4669. Bragado, 28 de octubre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos generales que surjan de la muestra del Museo Itinerante Argentino que se realizara en el Centro Cultural Florencio Constantino los días 10 y 11 de noviembre del corriente año, auspiciada por Dirección de Cultura de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V.GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4670. Bragado, 28 de octubre de 2016. DESIGNANDO a la agente Leg. 2923 para desempeñarse como Personal Mucama en la Unidad Sanitaria de Mechita, en reemplazo de su titular según Leg. 1682 por el periodo en que permanezca de licencia por enfermedad, a partir del día 1 de noviembre de 2016 y hasta el día 10 de diciembre de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4671. Bragado, 31 de octubre de 2016. ADJUDICANDO la LICITACION PUBLICA 3/2016 referente a la contratación de los servicios de relevamiento, verificación, determinación y liquidación a los responsables del Tributo Municipal por Derechos de Publicidad y Propaganda, Derechos de Ocupación y uso de Espacios Públicos, al oferente TRIBUTOS SRL. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4672. Bragado, 31 de octubre de 2016. PROCEDIENDO a aplicar como sanción disciplinaria, un llamado de atención, al agente municipal legajo 3668, en virtud de que su accionar se encuadra en una conducta indebida e inexcusable, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 64, Apartado I, inciso a) de la Ordenanza 4770/16. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4673. Bragado, 31 de octubre de 2016. SUSPENDIENDO sin goce de haberes al agente municipal según legajo 3047 por el término de cinco días en virtud de su accionar se encuadra en una conducta indebida e inexcusable de acuerdo lo establecido en el inc. c apartado I del artículo 64 de la Ordenanza 4770/16. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4674. Bragado, 31 de octubre de 2016. OTORGANDO subsidio a la "AGRUPACION HURACAN" que será destinado a solventar los gastos de servicio de transporte con motivo de la participación de sus socios en el Campeonato Argentino de

Tejo a desarrollarse en Mar del Plata. Refrendado por el señor Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V.GATICA. A. CAMUS.

## **DEPARTAMENTO LEGISLATIVO**

### **ORDENANZAS**

ORDENANZA 4850/16. El 7 de octubre de 2016, el HCD acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4850/16.

ARTICULO 1º. INSCRIBIENDO a la Sra. DIAZ, Elena Eudisia; la inclusión bajo los términos de la Ordenanza 4100/11, en relación del inmueble que ocupa.-

ARTÍCULO 2º. TRANSFIRIENDO el inmueble denominado como: Circ: I; Sec: C; Manz: 188; Parc: 14), Partida de origen 012.25.916-4; sito en calle Constantino 340, de nuestra ciudad. Conforme a lo establecido por Ordenanza 4100/11, a nombre de la Peticionante; teniendo carácter intransferible.

ARTICULO 3º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ORDENANZA 4851/16. El 7 de octubre de 2016, el HCD acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4851/16.

ARTICULO 1º. CONVALIDANDO el Contrato de Locación celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE BRAGADO y la señora SOSA ISIDRA MAGDALENA. El que tendrá una duración de Veinticuatro (24) meses, contados a partir del día 01 de Julio de 2016 y venciendo en consecuencia el día 30 de Junio de 2018.

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ORDENANZA 4852/16. El 7 de octubre de 2016, el HCD acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4852/16.

ARTICULO 1º. PROHIBIENDO en todo el ámbito del Partido de Bragado, la entrega de bolsas de polietileno de alta y baja densidad, biodegradables, oxibiodegradables, a los clientes en los locales denominados o clasificados como despensa, autoservicios, supermercados, hipermercados, comercios mayoristas o minoristas y otros comercios en general para transporte de mercadería y todo tipo de productos

ARTÍCULO 2º. Quedan exceptuadas por cuestiones de asepsia las bolsas de polietileno de alta densidad en rollos o emblocadas, que deban ser utilizadas únicamente para contener alimentos o insumos húmedos elaborados o preelaborados sin estampar.

ARTÍCULO 3º. La prohibición del uso de estas bolsas (camisetas, riñón y otras) se realizará a partir del mes de Diciembre del corriente año para los comercios mencionados en el artículo 1. Los comercios locales que posean bolsas con su logo deberán agotar el stock con un plazo máximo de 60 días de aprobada la misma.

ARTÍCULO 4º.- En caso de incumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza, previa verificación e intimación correspondiente, la Autoridad de Aplicación deberá aplicar las siguientes sanciones:

1.- Multa: de 5 a 20 SAPEMU.

2- Decomiso; el mismo importará la pérdida para su propietario de las bolsas que fueran objeto de la contravención.

3- Clausura o inhabilitación; la misma podrá ser temporaria hasta noventa (90) días o sin término, hasta que se subsanen las causas que la motivaron.

4.- En caso de reincidencia la multa prevista en el inc. 1 podrá duplicarse y se podrán acumular sanciones de las previstas precedentemente.-

"El presente artículo entrará en vigencia 120 días hábiles a partir de la promulgación de la presente".-

ARTÍCULO 5º. Derogase ordenanza 3692-09

ARTÍCULO 6º. Facúltase al Departamento Ejecutivo a instrumentar la presente Ordenanza y promover una fuerte campaña de concientización en cuanto a la utilización de bolsa de mandados reusable por los comercios comprendidos en la presente norma

ARTICULO 7º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ORDENANZA 4853/16. El 7 de octubre de 2016, el HCD acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4853/16.

ARTICULO 1º. CONVALIDANDO el Contrato de Locación de inmueble celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE BRAGADO y el CLUB ATLETICO MARIANO MORENO, el que tendrá una vigencia de Dos (2) años, contados a partir del día 01 de marzo de 2016 y venciendo en consecuencia el día 28 de febrero de 2018

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ORDENANZA 4854/16. El 7 de octubre de 2016, el HCD acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4854/16.

ARTICULO 1º. AUTORIZANDO al Intendente Municipal, Sr. Héctor Vicente Gatica, a suscribir el Convenio de Permiso de Uso entre la MUNICIPALIDAD DE BRAGADO y el MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ORDENANZA 4855/16. El 7 de octubre de 2016, el HCD acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4855/16.

ARTICULO 1º. CONVALIDANDO el Convenio de Prestación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Bragado y la COOPERATIVA TELEFONICA DE COMODORO PY LTDA. El que tendrá una vigencia de Veinticuatro (24) meses, empezando a regir el día 01 de enero de 2016 y venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre de 2017.

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ORDENANZA 4856/16. El 7 de octubre de 2016, el HCD acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4856/16.

ARTICULO 1º. CONVALIDANDO el Contrato de Locación celebrado entre la Municipalidad de Bragado y el señor LUIS ARMANDO PERSICHINI, el que tendrá una vigencia de Veinticuatro (24) meses, empezando a regir el día 01 de julio de 2016 y venciendo en consecuencia el día 30 de junio de 2018.

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ORDENANZA 4857/16. El 7 de octubre de 2016, el HCD acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4857/16.

ARTICULO 1º. AUTORIZANDO al Sr. Intendente Municipal, Héctor Vicente Gatica DNI: 11.970.172, a suscribir el Convenio de asistencia financiera con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, por un monto de pesos dieciocho millones novecientos mil (\$ 18.900.000) a valores de mayo 2016, para la construcción de 25 viviendas y afrontar los gastos de infraestructura interna, nexos, rellenos, desmontes, nivelaciones, honorarios profesionales y toda obra necesaria para la habilitación de las mismas.

ARTICULO 2º. AUTORIZANDO al Sr. Intendente Municipal, a suscribir con los beneficiarios del programa los instrumentos legales necesarios que le garanticen a este Municipio el recupero del financiamiento realizado.

ARTICULO 3º. AUTORIZANDO al Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires a disponer la afectación de los recursos que le corresponden a este Partido sobre la Coparticipación Municipal a fin de cancelar el aporte financiero otorgado por el IVBA para el financiamiento de este proyecto objeto del Convenio a suscribir, en plazo de hasta quince (15) años.

ARTICULO 4º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ORDENANZA 4858/16. El 7 de octubre de 2016, el HCD acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4858/16.

ARTICULO 1º. AUTORIZANDO al Departamento Ejecutivo a adjudicar a TRIBUTO SRL, CUIT 30-70982520-4 la prestación de los servicios de relevamiento, verificación, determinación y liquidación de los responsables del tributo municipal por derechos de publicidad y propaganda, derechos de ocupación y uso de espacios públicos de la Municipalidad de Bragado, en los términos de la Licitación Pública 03/2016

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ORDENANZA 4859/16. El 7 de octubre de 2016, el HCD acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4859/16.

ARTICULO 1º. CONVALIDANDO el Convenio entre la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bragado para ejecutar tareas en la Red Vial Provincial del Partido de Bragado según expediente 2410-676/2013 alc 3

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ORDENANZA 4860/16. El 7 de octubre de 2016, el HCD acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4860/16.

ARTICULO 1º. CONVALIDANDO el Convenio firmado el 27 de septiembre de 2016 entre la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bragado para la realización de la obra Espacio para la Comunidad en el barrio Mudynda de la ciudad de Bragado

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE

ORDENANZA 4861/16. El 7 de octubre de 2016, el HCD acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4861/16.

ARTICULO 1º. CONVALIDANDO el Convenio firmado el 27 de septiembre de 2016 entre la Subsecretaría Social de Tierras , Urbanismo y Vivienda del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bragado para la Construcción de un Equipamiento Deportivo en el barrio La Carlota de la ciudad de Bragado.

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.